

Liderazgo y participación política de la mujer Hacia la construcción social latinoamericana

PEDRO LUIS BRACHO-FUENMAYOR* pp. 197-222

Resumen

Este artículo tiene como propósito analizar el liderazgo y participación política de las mujeres en la construcción social latinoamericana a partir de la literatura, por lo que el enfoque es cualitativo, con soporte en revisiones sistemáticas de fuentes de información, tipo documental de diseño bibliográfico. Se trabaja con la técnica de análisis de contenido para comparar hallazgos entre autores estudiosos de la influencia de la participación de las mujeres en el constructo socio-político adaptado a la sociedad moderna. Se concluye que la existencia de paridad política está muy avanzada en políticas públicas de países como Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Argentina y Brasil, representada bajo modelos de participación política que favorecen la igualdad de género en la toma de decisiones con impacto colectivo.

Palabras clave

Liderazgo femenino / Participación política de la mujer / Inclusión de género en cargos políticos / Igualdad de género / ODS

Abstract

The purpose of this article is to analyze the leadership and political participation of women in Latin American social construction based on literature, so the approach is qualitative, supported by systematic reviews of information sources, such as documentary bibliographic design. We work with the content analysis technique to compare findings among authors who study the influence of women's participation on the socio-political construct adapted to modern society. It is concluded that the existence of political parity is very advanced in public policies in countries such as Chile, Colombia, Ecuador, Peru, Argentina and Brazil, represented under models of political participation that favor gender equality during decision-making with collective impact.

Key words

Women's Leadership / Women's Political Participation / Gender Inclusion In Political Office / Gender Equality / Sdgs

* Doctor en Ciencia Política y en Ciencias Jurídicas por la Universidad del Zulia (LUZ). Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad de Chile (UChile). Abogado por la Corte Suprema de Justicia de Chile y abogado por la Universidad del Zulia. Profesor Titular de la Escuela de Derecho, Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile.

Correo-e: pbracho@utem.cl

Introducción

El proceso de construcción del liderazgo en la política moderna ha requerido la integración de sectores sociales que luchan por el ejercicio de una real ciudadanía, buscando una mejor representación de los grupos sociales que promueven las ideas de gestión en igualdad de género. La participación política femenina (PPF en adelante) en la construcción social emergente ha creado escenarios políticos y organizacionales dentro de los países de la región que le han permitido su posicionamiento en cargos de representatividad ciudadana, orientados éstos a lograr la igualdad de género en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible Nº 5 (Carvajal *et al.*, 2023).

El liderazgo en la Agenda 2030 se centra en acciones para beneficiar a las personas, proteger el planeta y promover la prosperidad, con el objetivo de fortalecer la paz universal y la libertad, y enfatiza la necesidad de medidas audaces y transformadoras para guiar al mundo hacia la sostenibilidad y la resiliencia (Guillén de Romero *et al.*, 2020). En esta óptica, la gestión empresarial, institucional y social, requiere de una «acotación improvisada e intuitiva» (Carvajal *et al.*, 2023:73) de políticas de igualdad de género lideradas por las mujeres, las que se diferencian de la improvisación al crear soluciones desde la reflexión, con una toma de decisiones de forma abierta, y que debate sobre diversos escenarios en la gestión política, demostrando confianza y equilibrio.

Las mujeres en posiciones de liderazgo brindan a las empresas valiosas condiciones, como son: capacidad de organización, diplomacia, colaboración, equidad y sensibilidad; cualidades que aunadas a las «habilidades comunicativas, carismáticas, empáticas de persuasión al estimular a la gente», (Guerra-Rincón *et al.*, 2024:89) fomentan las relaciones interpersonales positivas, que contribuyen con un ambiente laboral productivo y saludable, demostrando que la incorporación del liderazgo femenino fortalece la cohesión del equipo y la lealtad hacia la organización, aspectos esenciales para mejorar la productividad y el rendimiento (García, 2021).

El liderazgo femenino en la participación política logra comunicar con claridad, simplicidad, transparencia y coherencia las propuestas de gestión, creando nuevos espacios para la toma adecuada de decisiones en el manejo de los recursos, amén de alcanzar la integración del capital humano que produce y sostiene la equidad. No obstante, los datos de las Naciones Unidas (ONU, Mujeres, 2021a) indican una representación de las mujeres insuficiente en todos los niveles gubernamentales en el mundo, por cuanto sólo «en

veintidós países hay jefas de Estado o de gobierno, mientras que 119 naciones nunca han sido gobernadas por mujeres», lo cual es signo de desigualdad.

Sin embargo, en estos últimos años se detectan mejoras y «las líderes actuales ofrecen una visión novedosa del poder, inclinándose hacia liderazgos que imprimen un nuevo sello al estilo de gobernar» (Mandujano y Castañeda, 2022: 642). La mujer gesta nuevas alternativas para el liderazgo político transformador a nivel global, preocupándose por propiciar resultados que son necesarios en la sociedad.

En efecto, el modelo de liderazgo femenino que ha tenido lugar en naciones como Brasil, Chile o Argentina (Carvajal *et al.*, 2023) ha puesto en práctica la paridad política, aprobada en democracia, con capacidad de elección ciudadana, incorporando mudanzas que originan una transformación social con posicionamiento a nivel social, empresarial, cultural y político, con perspectivas múltiples e integradas en la democratización del poder.

Las perspectivas sugieren una complejidad de cambio social sostenible que podría alcanzarse bajo la PPF en el ejercicio del liderazgo representativo al que tiene derecho de ejercer en igualdad de género. Tal pensamiento compartido por López (2017), sostiene que para alcanzar una nueva ruta política debe integrarse una participación social ciudadana coherente con los mecanismos coordinados de innovación e invención.

Esos aspectos están alineados con los ODS de la Agenda 2030 y en particular con el ODS N° 5, que aspira lograr la igualdad de género en el ámbito político, porque bajo un «cambio estructural y su propagación en el sistema (...) el cambio es evolutivo» (López, 2017: 32); ello influye en el sentido actual de las necesidades sociales atendidas por las políticas de desarrollo de un país. Tal es el caso observado en el campo educativo, donde el liderazgo femenino está impulsando la ejecución de proyectos para el desarrollo sostenible en cada comunidad, como el expuesto por Guillén de Romero *et al.* (2024), en el que sobresale la labor de los docentes como líderes para lograr los cambios, en el marco de los ODS, que las sociedades actuales requieren.

La mujer ha tenido un papel representativo en la participación política, alcanzando posiciones de poder bajo una agenda enfocada en la igualdad sustantiva y llevando a cabo una labor legislativa que ha generado transformaciones beneficiosas para la sociedad en las políticas públicas. De allí que la Agenda 2030, destaque la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento, estableciéndose éstos como objetivos prioritarios y componentes fundamentales del desarrollo inclusivo (ONU, 2015).

Las líderes femeninas manejan temas de interés común entre las mujeres, como son: la división del trabajo doméstico, la propiedad y los contratos (matrimonio y divorcio), la protección contra la violencia y la «violencia de género» (Bracho, 2024:3), el control reproductivo y las oportunidades educativas y económicas en materia de empleo, los créditos, la seguridad social, las políticas sobre permisos de maternidad, el acoso sexual, el financiamiento de investigaciones médicas para las enfermedades que las afectan, la legislación sobre violación y aborto, las condiciones para embarazos seguros, las políticas de ayuda a los pobres en países en desarrollo, donde la mayoría son mujeres (Brandler, 2021), entre muchas otros temas.

Aspectos como los mencionados han permitido detectar que la PPF tiene efectos significativos; por consiguiente, las mujeres que han participado en posiciones de poder político, como en Venezuela, han favorecido la mudanza estructural de las instituciones políticas (López, 2017), sentando las bases para nuevos movimientos representativos de la igualdad de género y marcando una gran diferencia en los anhelos sociales, orientados hacia nuevas vías de desarrollo político, económico, social y geopolítico del país, con soluciones propuestas desde grupos políticos que cuentan con representación y liderazgo de mujeres (González y González, 2024). De allí la importancia de implementar los ODS en países donde se vulneran los derechos humanos a fin de facilitar su tránsito hacia políticas sociales, económicas y legislativas innovadoras.

Aunque hay avances, la persistente desigualdad de género incrementa la brecha entre las clases sociales, con una detectada mayor inequidad entre zonas urbanas y rurales. Estas últimas son lo que más especialmente carecen de políticas públicas diseñadas para garantizar la atención a la colectividad y a grupos discriminados por necesidades particulares, así como generales, donde la presencia de la mujer se ha visto reducida, perseguida y desplazada sin poder ejercer una participación política representativa en condiciones de igualdad real (Bracho *et al.*, 2023).

Sobre la base de los antecedentes expuestos, se pretende analizar el liderazgo y la PPF en la construcción social latinoamericana emergente, teniendo como base los aportes de la literatura reciente sobre la inclusión política de la mujer como un derecho universal a la participación y gestión de actividades políticas. Se asume «el principio social y político» (Bracho *et al.*, 2023: 200) generado a partir de un ideal de igualdad, porque todos tienen que tener las mismas oportunidades en el ámbito social y educativo para

formarse y desarrollarse, principio fortalecido con las acciones de la dirigencia política femenina, a la vanguardia de los derechos humanos.

De este modo se busca dar respuesta a la problemática en cuestión, para analizar el papel que la mujer, como líder, ha logrado en el ámbito político y cómo su presencia se ha ido manifestando en beneficio de la sociedad y de la comunidad donde se desenvuelve. Desde allí nos planteamos: ¿Cómo ha sido el liderazgo y participación política de las mujeres en la construcción social latinoamericana emergente?

Metodología empleada

La presente investigación con enfoque cualitativo, asume el método del análisis de contenido (Hernández y Mendoza, 2018), apoyada en revisiones sistemáticas de aportes teóricos o situacionales sobre la PPF en la construcción social latinoamericana, con soporte en los paradigmas cambiantes según la bibliografía revisada para lograr la igualdad de género conforme el ODS N°5. La revisión sistemática constituye un tipo de investigación con el más alto nivel de evidencia, donde los autores adquieren conocimiento sobre el tema de manera de poder realizar el resumen de una búsqueda amplia, minuciosa y explícita de artículos a los que se les ha realizado una evaluación sobre su validez o riesgo de sesgo (Salcido *et al.*, 2021).

Por esta razón se recopiló la evidencia reportada por autores cuyas publicaciones se ajustan a los criterios de elegibilidad para identificar elementos de apoyo a la práctica política donde las mujeres hayan tenido liderazgo representativo hacia la comunidad de forma inclusiva e integral, desde comunidades e instituciones por igual. Se han reducido los sesgos de información mediante autores referidos en la bibliografía, como un recurso de ordenamiento de los hallazgos con protocolos de investigación, según la Declaración de Helsinki (Asociación Médica Mundial, 2017) con los principios éticos de tratamiento de datos en estudios elaborados, minimizando el sesgo mediante el uso de métodos explícitos y sistemáticos en la selección de fuentes de información científica, recopiladas a partir de revisiones sistemáticas.

Seguidamente, se seleccionaron los artículos que describen fases de liderazgo y participación política femenina, cuyo enfoque estuvo dirigido al escenario socio-político integral e inclusivo para la construcción de la sociedad latinoamericana emergente, mediante recursos políticos innovadores; identificando para la fase de hallazgos, artículos publicados en las bases de datos: Web of Science, Scopus y Scielo. El algoritmo de búsqueda incluyó

las palabras «liderazgo de mujeres», «participación política de la mujer», e «igualdad de género como ODS N°5» en español e inglés, publicados entre enero 2018 y julio 2024, comparando categorías similares de análisis para inferir sus comportamientos de acuerdo con el contexto de interés de estudio.

De este modo, con el propósito de analizar el liderazgo y la PPF en la construcción social de países latinoamericanos, se comparan los elementos de oportunidad e innovación de liderazgos políticos resultantes de la participación de mujeres en la toma de decisiones, mediante la inclusión en el escenario político o directivo, en consecución de la lucha por la representatividad que les incluye en diversidad de ámbitos, generando cambios con igualdad de género en distintos países y en sus instituciones con paridad participativa.

Resultados de la investigación

Para la fase analítica de esta investigación, se sistematizaron los hallazgos reportados por distintos autores respecto al liderazgo y la PPF en la construcción social latinoamericana emergente, bajo un paradigma cambiante en la arena socio-política. Se consideró el margen de representación política de la mujer en países como Argentina y Brasil según el artículo de Lima *et al.* (2022), quienes, empleando la metodología crítica feminista, analizaron dicha representación para constatar la injusticia en cuanto a género en la política de ambos países. Eso no excluye que han habido avances en lo derechos políticos de las mujeres en Brasil, lo cual comparan con el incremento cuantitativo de participación feminista en Argentina.

Según dichos autores, los datos muestran que la inclusión y participación política de las mujeres en Brasil debe centrarse en favorecer prácticas femeninas en la política, planteando que las limitaciones de las políticas públicas requieren del reconocimiento de las mujeres por parte de sus pares para lograr cambios estructurales en acciones inclusivas y participativas. Los autores refieren que en Brasil y Chile, líderes como Rousseff y Bachelet, impulsaron la innovación en el liderazgo político, promoviendo la representatividad en ámbitos económicos y multiculturales, y estableciendo bases para futuros acuerdos políticos que sirven de modelo para otros países.

Participación política e innovación socio-digital

Al respecto de este punto, los autores describen la importancia de los medios digitales actuales, así como las plataformas de redes sociales, para generar nuevos espacios de difusión de información y para promover la participación ciudadana inclusiva del género femenino en el escenario sociopolítico. Según

estudios revisados, hay medios de comunicación que han contribuido con la construcción de la igualdad de género y en la promoción de la PPF en la dirección social, empresarial, comunicacional, representativa a nivel nacional e internacional (Fieiras-Ceide *et al.*, 2024).

Los medios de comunicación, apoyados en tecnologías modernas como el *Metaverso*, están siendo utilizados por diversas marcas y grupos sociales, culturales, étnicos y políticos, con acciones enfocadas en la igualdad de género, para impulsar la imagen del liderazgo de la mujer en la participación política latinoamericana (Fieiras-Ceide *et al.*, 2024). Con ello se rompen barreras de información al dar a conocer los límites de ciertas políticas públicas o la existencia de actos de persecución política que impactan sobre todo a la audiencia juvenil.

En efecto, la innovación mediática construye una versión futurista al proyectar «propuestas incrementales donde se optimizan sus procesos tradicionales, y planteamientos disruptivos en los que trabajan para renovarse, reposicionarse y revolucionar» (Fieiras-Ceide *et al.*, 2024: 13). El adecuado uso de los medios permitiría a la representación política y al liderazgo femenino afianzar su postura de paradigma inclusivo, siendo la comunicación a través de redes sociales una herramienta innovadora e interactiva para conocer los impactos socioeconómicos y políticos de dicho liderazgo.

La literatura en la materia destaca la importancia de la participación ciudadana en la escena sociopolítica, gracias a una política pública de promoción del liderazgo y la PPF en el proceso de construcción de una sociedad innovadora, fortalecida por el impacto de la información difundida por los medios digitales, cuyo acercamiento es casi universal debido a la masificación de dispositivos móviles conectados a internet, con aplicaciones y redes sociales con medios de comunicación digitales, informando, actualizando contenidos e interactuando con los usuarios con respecto a las perspectivas del escenario de interés actual (Beretta *et al.*, 2019).

De allí que hay espacios como los rurales donde la PPF puede verse afectada o sin apoyo sustancial de la comunidad participante debido al escaso acceso a internet, por lo que estudios como el de la Agencia Nacional de Tierras (ANT, 2022) en Colombia, refieren los enfoques de género de forma estratégica para generar visibilidad y fortalecimiento organizativo en conjunto con la comunidad participante en los procesos electorales para propiciar el cambio o la transición política desde las instituciones que sirven directamente a dichas comunidades. A pesar de las deficiencias comunicacionales, en esos

espacios se han establecido acuerdos y el acompañamiento de dirigentes hombres en el proceso de integración de la participación política femenina, conforme con los ODS y la Agenda 2030 del PNUD. Ha tenido lugar un liderazgo representativo con enfoque de género por parte de la mujer rural, en un marco de equidad, con soporte en cifras de la participación ciudadana registrada en la toma de decisiones por la misma cantidad de mujeres que de hombres en los diversos espacios participativos sociales, culturales, institucionales y políticos (ANT, 2022).

Promoción de normativas inclusivas para la participación política femenina

Desde los centros de estudios a nivel superior se han creado espacios de discusión y exposición de procesos integradores que movilizan la participación de la juventud, en apoyo y discernimiento de las cualidades del liderazgo femenino en el ámbito de la construcción socio-política moderna, mediante la innovación y una inclusión equitativa de género en todas las áreas de decisiones que impactan tanto a hombres como a mujeres (Sanabria-Suárez *et al.*, 2020). Con ello se formaliza el compromiso de las Instituciones de Educación Superior, en la visibilización y promoción de los ODS en lo relativo al liderazgo femenino y a su participación política de forma integral: desde la universidad hacia la vida profesional y social, posible a través de colaboraciones interinstitucionales y multidisciplinarias.

Para difundir los contenidos de los ODS y promover los derechos participativos de la mujer en la política –ante planteamientos normativos poco exigentes que ameritan intervención–, los estudiosos del tema exponen la necesidad de que más gobernantes orienten sus ejecutorias hacia contextos más inclusivos, donde el género femenino esté presente en la toma de decisiones. Se requiere de un liderazgo capaz de reducir brechas en materia de igualdad y de disminuir la violencia política, sobre todo en ciertas regiones de Latinoamérica no dispuestas a modificar la representatividad de la PPF en los escenarios públicos (Sanabria-Suárez *et al.*, 2020).

De igual manera, es pertinente hablar del temor al cambio o de la necesaria erradicación de políticas convencionales que dejan por fuera de la esfera política a las mujeres, porque no existe estrecha relación entre los «esfuerzos de construcción de las democracias paritarias y el tipo de leyes aprobadas. Tampoco hay relación entre la integración paritaria de los congresos y el tipo de exigencia de las leyes contra la violencia política en razón del género» (Freidenberg y Gilas, 2022:11).

En el contexto político latinoamericano, tienen mucha influencia y sirven de modelo las iniciativas de las instituciones de educación superior para promover los ODS, lo que hacen a través de proyectos investigativos que sacan a la luz la urgencia de reducir las brechas en materia representativa y de equiparar las condiciones y oportunidades para el ejercicio político del liderazgo en las instituciones de la cúpula gubernamental.

Al comparar los aportes encontrados en países como Chile, Brasil y Argentina, el factor común indica que comparten elementos innovadores en la adopción de políticas públicas integradoras, relacionadas con la toma de decisiones que incluyen a las mujeres en el proceso, no siendo una mera propuesta durante las campañas, sino una realidad palpable, que redundo en la demostración e intención de coadyuvar con la generación de normativas acordes para fomentar, respetar, promover y avalar la participación de la mujer en el ámbito político; buscando alcanzar un mayor nivel de representatividad femenina en las democracias paritarias constituidas (Freidenberg y Gilas, 2022). Aquí los autores refieren sanciones aplicadas a organismos paritarios, encargados de reducir el involucramiento femenino en las decisiones políticas que impactan a toda la sociedad.

En cuanto a la cobertura del mencionado derecho, los autores antes citados sostienen que, en el ámbito de investigaciones políticas, no se han gestado mayores resultados debido a que las propuestas producidas no guardan relación con la realidad sociopolítica actual de los países latinoamericanos, lo que está indicando la necesidad de más análisis de modelos políticos en otros países que adoptaron la PPF por la igualdad de género y que reportan resultados innovadores en sus escenarios sociales, económicos, políticos o culturales.

Esto se debe a que han existido organizaciones políticas de mujeres que fueron erradicadas durante sus procesos de ejercicio del derecho de participación, tal como se expuso en el escenario paritario chileno de 1935 al 1953 donde las mujeres que intentaron ejercer la organización política de entonces pudieron lograr una reivindicación política equitativa al pertenecer a centros poblados de las provincias de Cautín y Malleco. Lo inesperado de su participación generó un antes y un después en las comunidades mapuche cuando las mujeres de la región establecieron relaciones con otras personas de distintas clases privilegiadas en el poder político, para lograr el despojo territorial posterior «a la ocupación cívico-militar del Wallmapu, o abiertamente para reivindicar su independencia y autonomía territorial, luchando codo a codo con los hombres mapuche, confluendo

en organizaciones comunes» (López; Dietz; Pacheco Pailahual y Ketterer Romero, 2023: 50). En el marco del escenario mapuche en Malleco se observó que la inesperada participación femenina en esa comunidad generó un cambio significativo, estableciendo un nuevo orden con ellas a la cabeza de las decisiones, lo que comprueba la capacidad de mudanzas ocasionadas por movimientos sociales en la PPF que lucha por la igualdad de género. Fueron estos contextos de opresión política, en los cuales se observó la disímil actitud entre mujeres de clase media, quienes «no se sentían parte de los conflictos propios de las mapuche, marcando relaciones de poder diferenciadas, tanto entre ellas como con el poder político representado por los candidatos y el propio gobierno» (López *et al.*, 2023:51).

Lo expuesto destaca la forma como un grupo de mujeres lideró un movimiento liberador en Chile en la década de los cincuenta, impulsando una organización política, enfrentándose y oponiéndose a un escenario social y político marcado por la distinción de clases. López *et al.* (2023) subrayan el reconocimiento y aceptación de pares femeninos para validar nuevos movimientos de participación y liderazgo en la política, promoviendo una sociedad inclusiva y la reivindicación de territorios.

De este modo, al exponerse el contexto inclusivo se hace referencia al necesario reconocimiento de igualdad de oportunidades y la no discriminación en distintos ámbitos, como el de la educación, en virtud de alcanzar un pleno desarrollo de las personas en todo su potencial, reforzando el respeto por los derechos humanos, la autoestima y la dignidad, para conformar la participación en distintos escenarios de liderazgo, reconociendo potencialidades y habilidades de todos mediante una práctica de valores con tolerancia a la diversidad de los participantes (Guillén de Romero *et al.*, 2023), tal como aplica en la PPF, al contar con elementos no discriminatorios y ejerciendo un liderazgo realmente inclusivo.

Escenarios políticos que desafían la participación política femenina

Cabe aquí referirse a los escenarios peruano y ecuatoriano, donde se evidencia la vulnerabilidad política que atañe a la participación de las mujeres, por ejemplo, en el contexto electoral subnacional, el cual dista de los efectos de paridad política que se promueven en la región latinoamericana, tal como se observó durante la alternancia electoral promovida recientemente en Perú. Pese a que en años recientes se ha promovido la inclusión de las mujeres en las decisiones políticas para lograr la igualdad de género en las distintas

esferas de poder, se observa la persistencia de la desigualdad con una brecha palpable durante los momentos electorales, «a pesar de las reformas exigidas para contar con el mínimo de candidatas posibles en una cuota que debe llegar al 50 por ciento» (Ponte, 2024: 53-55).

Ponte (2024) menciona que se han impuesto sanciones por incumplir las medidas de promoción de la igualdad de género, lo que ha llevado a un aumento en la cuota de participación femenina en candidaturas subnacionales y nacionales según las normativas vigentes. En 2021, la participación política femenina pasó del 40 por ciento que había tenido en 2020 al 50 por ciento, destacándose el impacto positivo de dichas normativas.

De igual manera se encuentra el reconocimiento de las dinámicas propias de los procesos de liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres indígenas y su articulación con la perspectiva que ofrece el feminismo decolonial, indígena y comunitario, como visibilización de las manifestaciones de discriminación y las relaciones asimétricas de poder basadas en género, que se convierten en barreras o dificultades que enfrenta la mujer indígena dentro de su comunidad (Rosero y Hurtado, 2024).

En Ecuador, la desigualdad de género persiste en el escenario electoral, por cuanto las normativas para la igualdad paritaria no se aplican efectivamente y los derechos de justicia y representación democrática de las candidatas no están garantizados. La Ley Orgánica Electoral, modificada en 2020, no ha logrado que las mujeres sean visualizadas en roles de representación pública, debido a la falta de soporte sociocultural. Es necesario que el entorno evolucione para permitir la participación femenina en igualdad de condiciones (Elgharbawi Mendoza, 2024).

Hay que mencionar, además, que las mujeres con habilidades de liderazgo requieren el debido apoyo constitucional para ejercer su derecho a la participación política. Ameritan contar con una representación en la cual hacer uso de su autonomía como personas capacitadas para ejercer funciones de gestión, toma de decisiones y aprovechamiento de las tecnologías para innovar la democracia paritaria a nivel subnacional y nacional, lo que exige la mejora de los sistemas de comunicación entre distintos grupos sociales para alcanzar mayor representatividad (Bracho-Fuenmayor, 2023).

Al hablar de Venezuela, la participación política femenina ha encontrado distintos obstáculos tal como lo plantea la ONU Mujeres (2021b:1), señalando en su informe que está en «el puesto 103 de 190 países con arreglo al porcentaje de mujeres en el parlamento y en el puesto 57 de 193 países

respecto al porcentaje de mujeres en cargos ministeriales» de allí que la subrepresentación es uno de los factores principales por los cuales este país no cuenta con un parlamento de género sensitivo.

La creación de relaciones laborales afines con la política se ha podido encontrar con la PPF que ha promovido la igualdad de género en espacios políticos, obteniendo participación en la toma de decisiones mediante una planificación estratégica, diseñada por un equipo competitivo (Bracho-Fuenmayor, 2023), fundamental en el contexto político liderado por mujeres en el proceso de transformación social.

Participación política de las mujeres

Las mujeres que participan políticamente en organizaciones comunales, instituciones políticas y espacios laborales realizan un trabajo continuo de triple presencia de desempeño hacia el liderazgo sociopolítico, empresarial y familiar, el cual debe validarse desde las diversas actividades remuneradas que ejercen desde el colectivo cotidiano y personal por igual, al considerar la flexibilidad de espacios y tiempos de trabajo que realizan, representando una dificultad aún mayor para ejercer cargos políticos (Díaz, 2020). En el caso de Argentina, su valoración, se ha visto minimizada por la correspondencia laboral dominada por el patriarcado, lo cual amerita una representativa igualdad de género, que categorice el concepto de la triple presencia femenina en los ámbitos de poder, donde la cotidianidad la requiere, donde ejerce acciones encaminadas al cumplimiento de los ODS y su debido reconocimiento como pilar social.

En ese sentido, Díaz Lozano (2020) sostiene que la flexibilidad de espacios y tiempos de trabajos de las mujeres conlleva a un mayor esfuerzo para organizar diversos procesos laborales en lo colectivo, lo asalariado y lo militante, que se compatibiliza con su multifuncionalidad en el hogar; ello representa una dificultad aún mayor en la disponibilidad de las mujeres para ejercer cargos políticos. Es por tanto indispensable el debido reconocimiento a sus capacidades a través de oportunidades laborales sin sobrecarga de funciones y con remuneraciones justas, adecuadas y compatibles con las labores ejercidas; de esa manera el país podrá gozar de competitividad tanto salarial como presencial con las mujeres trabajando en el mismo ámbito donde los hombres desarrollan y gestionan decisiones normativas que impactan a toda la sociedad. Resultan evidentes las capacidades que

aportan las mujeres al liderazgo de un país, cuando se configuran políticas públicas y oportunidades laborales sin sobrecarga de funciones, así como una remuneración compatible con las labores ejercidas.

Del mismo modo, Fernández de Castro y Díaz-García (2020) se refieren a la creciente necesidad de la población de tener representantes femeninas que defiendan y garanticen derechos en términos sociales, salariales y competitivos. En tales casos, la participación activa de la ciudadanía influye directamente en el liderazgo político de las mujeres, permitiéndoles contar con el apoyo comunitario con perspectiva de género. Esto se debe a que la participación masculina en estructuras políticas institucionales, sigue siendo mayor que el de las mujeres, ya que en los procesos de conformación de sindicatos, partidos políticos y elecciones, se evidencia mayor presencia de los hombres que de las mujeres, por lo que las autoras Fernández de Castro; Díaz-García (2020) juzgan que a pesar de que las mujeres evidencian un mayor interés por la participación política, suelen ser en espacios desvinculados socio-políticamente del liderazgo institucional.

Esto se relaciona con la actitud conciliadora de las mujeres en el contexto político actual, que según Rátiva Martínez (2021) se expresa con un lenguaje propio, eficiente, que ha conseguido mayor respaldo de la comunidad internacional al sobrepasar las creencias estereotipadas de la política tradicional sexista con lenguaje verbal ofensivo y discriminatorio, empleado por hombres en debates parlamentarios para socavar el discurso femenino. Hay evidencias de la mayor disposición de las mujeres para llegar a acuerdos negociables que la de los hombres. Sin embargo, la representación de las mujeres en los parlamentos de los países a nivel mundial aun es baja, sobre todo en la más alta magistratura (Rátiva Martínez, 2021). Para alcanzar una adecuada influencia en la participación política, Sattris y Rizsa (2021) consideran relevante la igualdad de género en los parlamentos internacionales, defendiendo los derechos en igualdad con los hombres. Las mujeres han asumido cada día más roles públicos y el pensamiento igualitario puede abrir nuevas oportunidades de liderazgo, como ocurrió en Indonesia; por tanto, el activismo socio-político femenino apoya esa tendencia, que les permite ocupar mejores cargos representativos.

En cuanto a las subjetividades de la política que impactan a las mujeres, han sido varias las transformaciones que buscan reducir la desigualdad de participación y actuación femenina en el escenario del poder político y privado por igual, cuyas realidades siguen siendo regidas por el patriarcado. Las

creencias culturales de que la mujer pertenece al hogar y no tiene suficiente madurez política para llevar el mando de una institución, organización, un Estado o parlamento están sumamente enraizadas, según Díaz Alzate *et al.* (2021). Esto lleva a cuestionar el paradigma estereotipado del orden binario, que ha de ser subvertido en una nueva realidad donde iniciativas comunitarias promuevan el cambio en los países liderados por hombres encerrados en la política tradicional del único beneficio, para encaminarse hacia las propuestas de desarrollo sostenible contenidas en la agenda de los ODS.

La participación representativa en la política por parte de la mujer, según Niño de Guzmán (2021), ha podido tener aceptación en partidos políticos como los que actualmente posee Perú, ya que en el marco de políticas públicas de igualdad de género aceptan darles cobertura a peticiones de participación ciudadana, conocida como una representación sustantiva. Teniendo a su vez una representación cuantitativa por el número de mujeres que ha podido formar parte del parlamento, presentaron un modelo de Agenda Feminista que ha sido tomada en cuenta para la creación de leyes. En Perú ha habido un incremento de mujeres en cargos políticos, habiendo logrado presentar una nueva ruta social, política, económica, de salud y educación, cuyos resultados marcan un antecedente positivo para futuros cargos de liderazgo femenino en una ruta sostenible de crecimiento nacional.

Sin embargo, hay otras perspectivas que señalan un interés mercantilista con el activismo feminista de consumismo y la política estatal, debido a las alianzas existentes entre agencias políticas feministas y movimientos feministas con respecto a la eficacia de conseguir respuestas estatales frente a sus demandas, caso de los países nórdicos. En todo caso, se muestra que la mercantilización del feminismo no excluye automáticamente la posibilidad de luchas colectivas contra las desigualdades estructurales. Las empresas feministas no sólo han utilizado sus estrategias de marca para vender sus productos, sino también para promover proyectos feministas individualizados y favorables tanto al mercado como a la autoestima de las mujeres (Ylóstalo y Lamberg, 2024).

En ocasiones, ese feminismo también ha llamado la atención sobre acuciantes problemas estructurales de género, como la desigualdad en el mercado laboral, la violencia contra las mujeres y el racismo estructural. Por lo que el activismo feminista de las mercancías tampoco se limita a las empresas y los medios de comunicación, así como a la cultura popular, sino que se ha comprometido con la política estatal. Analizando las relaciones entre las empresas de marca feminista, las mujeres políticas y el feminismo de Estado,

surge la pregunta de cómo interactúa el activismo feminista de las mercancías con el feminismo de Estado, cuando el feminismo de Estado mercantilizado refleja el contexto político actual, especialmente los enredos del consumismo y la política (Ylóstalo y Lamberg, 2024).

Así, puede verse que el feminismo de Estado mercantilizado también contiene la posibilidad de resistirse a la despolitización, a la cooptación o a ser engullido por el capitalismo neoliberal. Cualquier forma de feminismo, ya sea empresarial, popular o estatal, o su convergencia en el feminismo estatal mercantilizado es contingente. Las empresarias de la moda, las usuarias de sus productos y las políticas feministas no sólo son producidas por las relaciones económicas, culturales y políticas que dan forma al feminismo de Estado mercantilizado, sino que también son productoras de ellas. Por esto, tanto ellos como el feminismo como movimiento social e ideología política están sujetos a variaciones, impugnaciones y cambios (Ylóstalo y Lamberg, 2024).

En este marco, según refieren las autoras citadas *ut supra*, valores feministas clave como el empoderamiento, se han reinterpretado como una forma de animar a las mujeres privilegiadas a «inclinarse» y buscar el liderazgo en ámbitos tradicionalmente masculinos, como el sector financiero. El feminismo empresarial reproduce y consolida una visión economicista del feminismo y de la igualdad de género, encauzándolos hacia la promoción de formas de crecimiento de mercado que ignoran las desigualdades raciales y de clase, y en las que sus propias prácticas reproducen las desigualdades de género (Ylóstalo y Lamberg, 2024).

Liderazgo político de las mujeres latinoamericanas

El análisis del liderazgo político de las mujeres indica una transformación en el plano del poder, de la persuasión y del convencimiento que poseen ante un colectivo; por ello, actualmente, se considera su «participación equilibrada y equitativa» (García *et al.*, 2022:43). Su esfuerzo y preparación hacen posible que muchas de sus decisiones sean pertinentes con las necesidades de un entorno, local, regional y nacional, aumentando su credibilidad a nivel global.

En efecto, Mandujano y Castañeda (2023: 615) manifiestan que «el liderato femenino es ahora evidente y notable en la política mundial», demostrando que en distintos países la acción femenina en el poder, además de convencer, persuade a la gente con argumentos sólidos que llegan a empatizar, relacionándose directamente con los problemas, expectativas y necesidades de las comunidades, pues adelantan un proceso comprometido y responsable de los proyectos que liderizan.

El análisis de la representación política femenina debe tomar en cuenta la cantidad de mujeres que presiden comisiones y de qué tipo (reproducción, producción y preservación). Hernández *et al.* (2023:52) opinan que «las mujeres siguen presidiendo mayoritariamente comisiones de reproducción».

En el caso de Argentina, el recorrido del movimiento de mujeres y feministas incluyó su ensanchamiento y crecimiento debido a la incorporación de sectores con más amplias y renovadas perspectivas, como las identidades de género y la diversidad sexual; estos conforman actores sociales con demandas consistentes que no se pueden soslayar y sientan las bases de una agencia que les representará (Lopreite y Rodríguez, 2021).

Ante eso, se clama por una equidad de género en lo político, corriente en la cual se incorpora Bracho (2021) con la distribución equitativa, desde la justicia, y lo «correcto, adecuado, bueno y/o justo» en palabras de Martínez-Pinto *et al.* (2024:118), al considerar que el liderazgo de la mujer en la política serviría para propiciar la productividad y dar cumplimiento a muchos compromisos sociales.

En Ecuador, la disminución de la representación femenina es mantenida por una desvinculación sociocultural, porque el incremento de su participación no garantiza el margen de representación política, sesgada ésta bajo escasos financiamientos políticos y sin promociones mediáticas durante sus campañas electorales, lo que las enfrenta a «situaciones de marginación, donde no sólo les es permitido el cumplimiento de una función laboral, sino que además de esto, se les coartan las libertades de acceso a procesos justos, transparentes y equitativos» (Elgharbawi Mendoza, 2024: 292), por ello, el constructo social sigue sin lograr una adecuada igualdad de género.

En la figura 1 se muestran aspectos sobre el feminismo y la participación política de las mujeres que, en un entorno democrático, ofrece diversas maneras de influir en los temas de interés público, e incluye el derecho al voto en elecciones, unirse y participar en organizaciones políticas o sindicales, postularse como candidatas, asistir a reuniones comunitarias, involucrarse en espacios laborales o en organizaciones, formar parte de centros estudiantiles, participar en manifestaciones o actividades públicas, y organizarse en torno a causas específicas (MMGyD, 2023).

La participación inclusiva en Colombia, indicada en la figura 1, se refiere a que según Hernández García de Velazco *et al.* (2022) en la segunda mitad del siglo XX surgió en ese país un movimiento participativo de mujeres que abogó por el liderazgo feminista en comunidades indígenas, negras y

afrodescendientes, con lo que se aspiraba la inclusión y la representación femenina en el Congreso de la República, enfrentando la gestión patriarcal y promoviendo la diversificación y emancipación de la mujer.

Figura 1

Feminismo en la participación política



Fuente: elaboración propia (2024).

Vergara y Miranda-Pérez (2022) califican de positivo el impacto que tuvo en la reconstrucción de Chile la participación política y el liderazgo de las mujeres que surgió frente a los procesos de emergencia –como el caso de Arauco– posteriores a las catástrofes naturales de maremoto y terremoto en 2010. Ante las críticas sociales surgidas por la exclusión y falta de equidad en los procesos de reconstrucción material, donde no hubo por parte del gobierno un apoyo comunitario reparador a las víctimas, las mujeres encabezaron el Movimiento Nacional por la Reconstrucción Justa, incluyendo la reparación de daños emocionales a las víctimas que perdieron familiares en dicha catástrofe, conformando redes de apoyo colectivo mediante una dirigencia organizada, tal y como se evidencia en la figura 2.

Figura 2

Surgimiento de movimiento político de mujeres latinoamericanas



Fuente: elaboración propia (2024).

Los activismos de los movimientos sociales crearon la resistencia feminista ante el orden social dominante patriarcal, surgiendo resistencias desde la escuela donde se han gestado las ideas de igualdad de género, impregnando a los estudiantes y jóvenes el sentido de libertad, cambio social y sentido equitativo (Rivera-Vargas *et al.*, 2022).

En el medio político (figura 3), la educación forma parte de la constitución de una democracia social, política y económica. En el caso del Perú, la experiencia del Movimiento Social Progresista entre 1955 y 1962 demostró el avance en el discurso político basado en ideas democráticas, cambios culturales y educativos, con reformas inclusivas, integrando la convivencia familiar junto con la comunitaria para la promoción del desarrollo económico-social del país. Fueron capaces de crear espacios igualitarios de debate que construyeron nuevas identidades políticas contra el autoritarismo, excluyendo la violencia en el escenario, reivindicando el nuevo orden de democracia

representada por las clases medias, campesinos, mujeres, obreros y grupos sociales de forma igualitaria, cooperativa y participativa (Duárez 2023).

Figura 3

Escenario político participativo de las mujeres



Fuente: elaboración propia (2024).

La participación política de mujeres en gobiernos seccionales en Ecuador, tal como refieren Basabe y Quinga (2022), responde a movimientos sociales que se vincularon para elegir dirigentes femeninas según las cuotas de participación, con el objetivo de cubrir el 50 por ciento de los cargos. Si bien no alcanzaron esa cantidad a nivel nacional, a través de su presencia en los gobiernos subnacionales favorecen los controles descentralizados de las instituciones, así como impulsan la gestión integral de las variables sociales, económicas y políticas, promoviendo transparencia en su liderazgo y produciendo leyes de inclusión en cargos políticos que alcanzan la paridad o cuota representativa.

La influencia de la presencia femenina en el escenario político ha traído cambios positivos ante los problemas de opresión, persecución y vulnerabilidad que sufren las mujeres, gracias a su margen de representatividad, su carácter movilizador y su influencia hacia el feminismo moderno. Las denuncias de una sostenida opresión frente a la participación política han estado respaldadas desde instancias internacionales como la Comisión Interamericana de DDHH y la Defensoría del Pueblo del Perú, lo que ha sido una respuesta frente a las necesidades de igualdad de género participativo en la cúpula de los poderes constitucionales y legislativos (Jurado, 2023).

Discusión final

Se ha planteado la valoración que ha obtenido el liderazgo y la participación política de las mujeres en el proceso de construcción social emergente latinoamericano, lo que ha permitido una revisión de diversos escenarios sobre activismos feministas que han conseguido una mayor representación constituyente de los derechos participativos en los congresos, en la conformación legislativa aprobada y un mayor reconocimiento femenino en cargos nacionales y subnacionales.

Las experiencias *supra* analizadas, ofrecen escenarios y resultados que pueden servir como modelo de PPF en la promoción de igualdad de género, ya que sus propuestas son referentes para discutir e implementarse en otras realidades de la región Latinoamericana, donde aún no se han logrado alinear y sincronizar con el ODS N° 5.

Entre los referentes está la experiencia de la constituyente en Chile descrita por Sánchez y Figueroa (2022), quienes exponen cómo las mujeres fueron elegidas en el marco de paridad o cuota participante de derecho ante cargos subnacionales de asambleas, congresos e instituciones representativas de la legislación. Ellas han constituido un entorno con igualdad de género bajo contratos sociales que han asumido durante el desarrollo de sus funciones políticas para la toma de decisiones integradoras dentro de las instituciones, liderando la promulgación de una Ley de cuotas desde 2015, habiendo generado mayor visibilidad de forma legal, con cada día mayor representatividad a nivel constitucional.

Tales movimientos políticos, encauzan el empoderamiento de la mujer como figura representativa en la búsqueda de la equidad de deberes y funciones en el terreno político y de gestión de los recursos asignados para

alcanzar resultados transparentes en las instituciones, formalizando liderazgos en distintos niveles sociales, étnicos y raciales sin distinción. Quienes abogan por su inclusión aspiran conseguir mayor cantidad de votantes y aumentar la cuota participativa femenina, consiguiendo el «interés de la cooperación, promover iniciativas de formación y empoderamiento político de las mujeres» (Figuroa, 2018: 270).

De esa manera, podría conseguirse una paridad eficiente en la legislación de los Estados Latinoamericanos, como en Bolivia, donde se ha logrado la igualdad de género participativa de las mujeres en el escenario político actual porque teniendo un contexto histórico de desigualdad, lograron sin embargo, cambios en las organizaciones políticas de distintas clases sociales, étnicas y culturales; refiriendo un modelo de PPF que innovó políticas públicas basadas en la igualdad de género (Barrientos, 2017).

Por tanto, fueron las mujeres quienes lograron formalizar derechos políticos a su favor mediante conquistas en la arena socio-política con altos niveles de participación social que legitimaron sus derechos constitucionales de protección a la participación y al liderazgo femenino. Esto ha ocurrido en contextos políticos no exentos de violaciones de tales derechos por parte de algunas autoridades a niveles municipales, en razón de creencias culturales discriminatorias frente a ciertas funciones.

Sin embargo, los casos de atentados contra líderes femeninas llegaron al Parlamento para América Latina y el Caribe, desde donde se propuso el reconocimiento de la toma de decisiones eficientes de la mujer en las instituciones y cargos políticos, y se implementaron normativas protectoras en los diversos cargos que asumen, orientando una democracia paritaria con igualdad de género para toda la región latinoamericana (Barrientos, 2017).

Conclusiones

Para concluir, se afirma que después de una revisión de la literatura sobre la igualdad de género que influye en el liderazgo y la participación política de las mujeres en el proceso de construcción social emergente en Latinoamérica, se constató que los derechos constitucionales revisados en las realidades presentes en distintos países fueron producto de luchas sociales, de razas y etnias que tuvieron representantes femeninas que demostraron su capacidad de gobernanza, de equidad y de capacidad de integración de distintos sectores económicos, sociales y culturales en su camino por la participación política representativa.

Las políticas públicas y los derechos constitucionales se enfocaron en las cuotas de participación o políticas paritarias que incluyeron a las mujeres en el ámbito político con reconocimiento desde el siglo XX y aunque en distintos contextos tuvo mayor envergadura la representación de mujeres indígenas, de clase media o grupos vulnerables en su derecho de participación por ser jóvenes, se logró reconocer la igualdad de género como el proceso equitativo requerido para integrar la voz, la toma de decisiones y los resultados ejemplares por la inclusión.

No se puede negar que el movimiento feminista ha tenido gran impacto en las decisiones legislativas de inclusión del género en la cúpula política y diversos espacios de poder institucional nacionales y subnacionales, pudiéndose observar la presencia de la PPF en la formulación de políticas de igualdad de género. Estas han orientado modelos de implementación equilibrada y afín con los objetivos igualitarios para todos los países, con inclusión paritaria de la PPF, consiguiendo resultados más representativos del alcance del liderazgo femenino en la región. Se pretende alcanzar el ODS N° 5, tendiente a lograr la igualdad de género para la toma de decisiones, cambios socioculturales y políticos que impactarán en la economía de las naciones, apoyados en la equidad de género, pero con fines separados entre la erradicación del poder masculino en las decisiones y la planeación política paritaria, para la obtención de la participación inclusiva de la mujer en la misma mesa de debate sobre el futuro.

Por consiguiente, se otorga voz y voto a las mujeres representadas por candidatas en municipalidades, regiones, instituciones, congresos y presidencias, respectivamente, en igualdad de condiciones y derechos políticos asegurados. El reconocimiento de los logros en la gestión institucional y el direccionamiento de las políticas públicas recae en la habilidad, formación y acompañamiento de las necesidades atendidas de la población a nivel general, sin excluir otros géneros ni culturas o etnias de su agenda política integral.

Referencias bibliográficas

ANT (2022). *Fortalecimiento a la Mujer Rural en el Marco de la Estrategia de Fortalecimiento de la ANT. Acuerdo de Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) y la Agencia Nacional de Tierras*. Colombia: Ministerio de Agricultura, PNUD y ANT. Disponible en: https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/COGGI-PT-006-PROTOCOLO_FORTALECIMIENTO_DE_LA_MUJER_RURAL.pdf Consultado 25/07/2024.

Asociación Médica Mundial WMA (2017). «Declaración de Helsinki de la AMM – Principios Éticos para las Investigaciones Médicas en Seres Humanos». *Políticas Actuales, Declaración de Comité de Ética*. Finlandia: Asociación Médica Mundial. Disponible en: <https://www.wma.net/es/policies-post/declaracion-de-helsinki-de-la-amm-principios-eticos-para-las-investigaciones-medicas-en-seres-humanos/> Consultado 20/07/2024.

Barrientos Jiménez, Óscar (2017). «Democracia paritaria en Latinoamérica: la situación de jure y de facto de la participación política de las mujeres en el contexto boliviano». *Revista Derecho del Estado*, n° 40, pp. 87-112. Colombia.

Basabe Serrano, Santiago y Tatiana Quinga (2022). «La participación política de mujeres en gobiernos seccionales: las prefectas provinciales en Ecuador 1979-2019». *VSAL Revistas, Ediciones Universidad Salamanca; América Latina Hoy*, vol. 90, pp. 23-40. Salamanca, España.

Beretta, Diego, Laredo Fernando, Pedro Núñez y Pablo Vommaro, comps. (2019). «*Políticas de juventudes y participación política. perspectivas, agendas y ámbito de militancia*». 1ª ed. Argentina: Clasco, UNR Edit.

Brandler, Natalia (2021). *La participación de las mujeres en posiciones de poder político en Venezuela: un recorrido histórico*. La Haya, Países Bajos: NIMD, Netherlands Institute for Multiparty Democracy.

Bracho-Fuenmayor, Pedro (2023). «Habilidades de liderazgo en tiempos de cambio. Una mirada en las universidades del Zulia-Venezuela». *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 29, n° 3, Maracaibo, Venezuela.

Bracho-Fuenmayor, Pedro, Jacqueline Guillén de Romero, Mariby Boscán Carroz y Cristóbal Pulido-Iparraguirre (2023). «Justicia, oportunidades y capacidades en Educación inclusiva universitaria, perspectivas según Rawls y Sen». *Revista de Filosofía*, vol. 40, n° 105, pp. 192-213. Maracaibo, Venezuela.

Bracho-Fuenmayor, Pedro (2024). «Perspectivas globales en la violencia de género: un análisis bibliométrico». *Justicia*, vol. 29, n° 46, pp. 1-19. Barranquilla, Colombia.

Bracho Fuenmayor, Pedro (2021). «Teoría de la Justicia de John Rawls, desde una perspectiva de la filosofía política». *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, vol. 12, n° 2, pp. 109-132. Temuco, Chile.

Carvajal, Beatriz, Coromoto Renaud, Ricardo Marciano y Jesús López (2023). «*Construyendo decisiones para la transformación: cómo lograr conocimiento útil para la adopción de decisiones en el futuro emergente*». Universidad Central de Venezuela, Centro de Estudios del Desarrollo (Cendes). Caracas, Venezuela.

Díaz, Magda, Nicolás Durán y Deysafira Gómez (2021). «Sobre la lucha de ser mujeres: subjetividades políticas femeninas». *The Qualitative Report*, vol. 26, n° 10, pp. 3171-3188. Medellín, Colombia.

Díaz Lozano, Juliana (2020). «Triple presencia femenina en torno a los trabajos: mujeres de sectores populares, participación política y sostenibilidad de la vida». *Revista Tempo & Argumento, Florianópolis*, vol. 12, n° 29, pp. 1-22. La Plata, Argentina.

Duárez Mendoza, Jorge (2023). «Por una democracia política, social y económica. La experiencia del Movimiento Social Progresista (Perú, 1955-1962)». *Revista Izquierdas*, vol. 52, pp. 1-25. Santiago, Chile.

Elgharbawi Mendoza, Layla (2024). «La participación política paritaria en Ecuador: una realidad formal poco materializada y carente de justicia». *Frónesis, Revista de Filosofía Jurídica, Social y Política*, vol. 31, n° 2, pp. 275-295. Maracaibo, Venezuela.

Fernández de Castro, Patricia y Orlando Díaz-García (2020). «Ciudadanía activa y participación política de las mujeres en España». *Revista Obets*, vol. 15, n.º 2, pp. 501-530. San Vicente de Raspeig, España.

Fieiras-Ceide, César, José-Miguel Túñez-López y Verónica Crespo-Pereira (2024). «El metaverso como innovación social inmersiva: primeras experiencias de los medios públicos de Europa en mundos virtuales». *Revista Mediterránea de Comunicación (RMC)*; vol. 15, n.º 2, pp. 1-16. San Vicente de Raspeig, España.

Figuroa Romero, Dolores (2018). «Mujeres Indígenas del Ecuador: la larga marcha por el empoderamiento y la formación de liderazgos». *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, vol. 43, n.º 2, pp. 253-276. Vancouver, British Columbia.

Freidenberg, Flavia y Karolina Gilas (2022). «¿Normas poco exigentes? Los niveles de exigencia normativa de las leyes contra la violencia política en razón de género en América Latina». *Revista Política y Sociedad, Ediciones Complutense*, vol. 59, n.º 1, pp. 1-14. Madrid, España.

García Vicente, Ana (2021). «Liderazgo en femenino» (Trabajo de grado) España: Universidad de Las Palmas Gran Canaria.

García, Verónica, Erika Cruz y Carlos Mejía (2022). «Factores que impulsan e inhiben el empoderamiento femenino: una revisión de literatura», *Revista Reflexiones*, vol.101, n.º 1, pp. 1-19. Costa Rica.

González, Lissette y Pilar González (2024). «Objetivos de Desarrollo Sostenible, pobreza y derechos humanos en la Venezuela actual». *Revista Cuadernos del Cendes*, vol. 41, n.º 115, pp. 41-62. Caracas, Venezuela.

Guerra-Rincón, Dulce, Salomé Carrillo-Sánchez, Jacqueline Guillén-de-Romero y Pedro Luis Bracho-Fuenmayor (2024). «Gestión de cambio en organizaciones públicas venezolanas de educación media». *Revista Economía, Gestión y Territorio*, vol. 1, n.º 1, pp. 85-113. Valdivia, Chile.

Guillén de Romero, Jacqueline, Pedro Bracho-Fuenmayor, José Esperanza, Maritza Quiroz y Karina Vásquez (2023). «Inclusión desde una práctica de valores en el contexto universitario». *Revista Boletín Redipe*, vol. 12, n.º 9, pp. 68-88. Cali, Colombia.

Guillén de Romero, Jacqueline, Jorge Calle, Angélica Gavidia y Ana Vélez (2020) «Desarrollo sostenible: desde la mirada de preservación del medio ambiente colombiano». *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 26, n.º 4, pp. 293-307. Maracaibo, Venezuela.

Guillén de Romero, Jacqueline, Pedro Bracho-Fuenmayor, Mercedes Cedeño y Paulo Chiri (2024) «Educación para el desarrollo sostenible en Portoviejo (Ecuador), desde la perspectiva de proyectos de investigación social». *Revista Geográfica Venezolana*, vol. 65, n.º 1, pp. 228-244. Mérida, Venezuela.

Hernández-Gutiérrez, José, Sol Cárdenas-Arguedas y Ana Cortés-Hernández (2023). «¿De la representación descriptiva a la sustantiva? Mujeres y política en América Latina». *Universitas XX1*, 39, pp. 39-57. Quito, Ecuador.

Hernández, Judith, Jovana Velazco y Sebastián Blanco (2022). «El Feminismo y la participación de las mujeres en la política en Colombia. Una retrospectiva del siglo XX (1949-1991)». *Revista Izquierdas*, vol. 51, pp. 1-28. Santiago, Chile.

Hernández-Sampieri, Roberto y Christian Mendoza (2018). «*Metodología de la investigación*». México: McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C. V.

Jurado Cerrón, Doly (2023). «Participación política de las mujeres indígenas: acciones positivas en el caso peruano». *Revista de Derecho Político*, n° 117, pp. 387-410. Madrid, España.

Lima, Jairo, Samia Moda y Julia Feliciano (2022). «Representatividade de mulheres no Brasil e Argentina: de excluídas da esfera política a eleitas sem paridade de participação». *Estudios de Derecho*, 79 (174), pp.88-116. Medellín, Colombia.

López, Jesús (2017). «Complejidad, Sostenibilidad y Cambio Social». Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela, Centro de Estudios del Desarrollo, Cendes.

López Dietz, Ana, Sandra López, Stefanie Pacheco y Lucy Ketterer (2023). «Participación y Organización Política de las Mujeres en las Provincias de Malleco y Cautín (1935-1953)». *Revista Diálogo Andino*, n° 20, pp. 36-54. Santiago, Chile.

Lopreite Débora y Ana Rodríguez (2021). «Feminismo de Estado en la Argentina democrática (1983-2021): ¿modelo aspiracional o realidad institucional?». *Revista SAAP*, vol. 15, n° 2, pp. 287-311. Buenos Aires, Argentina.

Mandujano, Saúl y Nayelly Castañeda (2022). «Liderazgo y participación de las mujeres en la política global». *Anuario mexicano de derecho internacional*, vol. 22, pp. 611-646. Ciudad de México, México.

Martínez-Pinto, Paulina, Pedro Bracho-Fuenmayor, Cristóbal Pulido-Iparraguirre y Jacqueline Guillén de Romero (2024). «Actuar con integridad académica: Las prácticas deshonestas, crisis valórica en educación universitaria». *Revista Boletín Redipe*, vol. 13, n° 3, pp. 113-136. Cali, Colombia.

MMGyD (2023). «Participación política con perspectiva de género y diversidad» Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Editorial Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, Colección-(XYZ+).

Niño de Guzmán, Sandra (2021). «From descriptive representation to substantive representation in Peru: congress women's political participation in the 2020-2021 period». *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, vol. 2, n° 1, pp. 400-418. São Paulo, Brasil.

ONU Mujeres (2021a). «Hechos y cifras: liderazgo y participación política de las mujeres». Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures> (Consulta: 5/10/2024).

ONU MUJERES (2021b). «Liderazgo y participación política». Disponible en: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation> (Consulta: 5/10/2024).

ONU (2015). «Objetivos de Desarrollo Sustentable. 17 objetivos para transformar nuestro mundo». Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>. Consulta: 5/10/ 2024.

Ponte, Juan (2024). «Paridad y alternancia en las elecciones subnacionales: desafíos ante la participación política de las mujeres en Perú». Íconos, *Revista de Ciencias Sociales*, n° 78, pp. 53-72. Quito, Ecuador.

Rátiva Martínez, Nathali (2021). «*Reseñas de Libros. Participación política de las mujeres: una mirada desde el lenguaje y el género*». Estados Unidos: Cambridge University Press, CIDOB Editorial.

Rivera-Vargas, Pablo, Raquel Miño-Puigcercós, Ezequiel Passeron y Judith Jacovkis (2022). «Movimientos sociales, activismos y resistencias desde la escuela. Monográfico». *Revista Izquierdas*, vol. 51, pp. 1-12. Santiago, Chile.

Rosero-Campiño, María y **Carlos Hurtado-Díaz** (2024). «Liderazgo, empoderamiento y participación política de las mujeres indígenas». *Revista Stultifera*, vol. 7, n° 1, 81–105. Chile.

Salcido, Marlene, Alexis Vargas, Natasha Medina, Fernanda Ramírez, Martín García, Andrea Briseño y **José Jiménez** (2021). «Revisión sistemática: el más alto nivel de evidencia». *Orthotips*, vol.17, n° 4, pp. 217-221. México.

Sanabria-Suárez, Andrea, Ángela Forero, Ana Rojas y José Castillo (2020). «Evaluación de las capacidades académicas de las instituciones de educación superior frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una propuesta metodológica». *Revista Desarrollo y Sociedad*. Tercer cuatrimestre 2020, vol. 1, n° 86-9, pp. 133-190. Bogotá, Colombia.

Sánchez, Leslie y Pamela Figueroa (2022). «Participación política de las mujeres en el proceso constituyente chileno». *Revista de Derecho Político*, n° 113, pp. 223–243. Santiago, Chile

Satris, Reski y Kinanti Rizsa (2021). «Influence of Women Political Participation in Parliament Correlates to Gender Issues in Indonesia». *Sociology & Technoscience*, vol. 11, n° extra.1, pp. 177–187. Malasia.

Vergara Saavedra, Paulina y Fabiola Miranda-Pérez (2022). «Mujeres frente a procesos de emergencia y reconstrucción en Chile: el caso de Arauco post terremoto y maremoto 2010». *Revista Izquierdas*, vol. 51, pp. 1-29. Santiago, Chile.

Ylöstalo, Hanna y Emma Lamberg (2024). «Commodified State Feminism: The Entanglements of Feminist Politics in a Nordic Welfare State». *International Political Sociology*, n° 18, pp. 1-19. Reino Unido.